



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

INFORME DE EVALUACIÓN N° 01

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/25 “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 02/25 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON PISTA DEPORTIVA EN LA ESC. BÁS. N° 1779 SAN JOSÉ DE CERRO MEMBY, DISTRITO DE YBY YAÚ, CON ID N° 460.415.

Yby Yaú, departamento Concepción a los 11 de marzo de 2025. Según la **Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Yby Yaú, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 02/25 “CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON PISTA DEPORTIVA EN LA ESC. BÁS. N° 1779 SAN JOSÉ DE CERRO MEMBY, DISTRITO DE YBY YAÚ, CON ID N° 460.415**, autorizado por Resolución N° 13/25 de fecha 23 de enero de 2025, por la cual se autorizó el llamado de referencia.

A los efectos de determinar si la oferta cumple con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las mismas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Municipio de Yby Yaú.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro o de Proveedores del Estado. Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Oferentes	Inscripto	Cumple/ No Cumple
Facundo José Correa Godoy	Registro de Proveedores	Cumple
Hugo Marciano Ortiz Ybarra	Registro de Proveedores	Cumple
Fidel Melgarejo Chávez	Registro de Proveedores	Cumple

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de febrero de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la oferta	Correo Electrónico
1	Facundo José Correa Godoy	3807819-8	347.175.000	facundo-correa1@hotmail.com
2	Hugo Marciano Ortiz Ybarra	2250127-4	347.603.300	impresoraspvc01@hotmail.es
3	Fidel Melgarejo Chávez	4300583-7	352.323.800	fidel.melgarejo.fm@gmail.com

OFERTAS TARDÍAS

Ninguna

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se realizaron observaciones según acta de apertura de ofertas.





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto 2264/24 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Comparativo de documentos de la oferta	Facundo José Correa Godoy	Hugo Marciano Ortiz Ybarra	Fidel Melgarejo Chávez
Documentos para personas Físicas/jurídicas	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
1. Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP (*))	Cumple Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.	Cumple Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.	Cumple Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP*	Cumple Presenta el documento requerido	No Cumple	No Cumple
Personas Físicas			
3. Fotocopia simple de cédula de identidad del del firmante de la oferta *	Cumple Presenta el documento requerido	Cumple Presenta el documento requerido	Cumple Presenta el documento requerido
4. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*	Cumple Presenta el documento requerido	Cumple Presenta el documento requerido	Cumple Presenta el documento requerido

Según la verificación de las ofertas, los miembros del Comité Evaluador se constatan que los oferentes **Hugo Marciano Ortiz Ybarra y Fidel Melgarejo Chávez** no presentan la póliza de caución ni la garantía bancaria como Garantía de Mantenimiento de Oferta tal como lo establece el SICP. Por lo tanto, las ofertas quedan descalificadas por no ajustarse a los requerimientos sustanciales solicitados en el PBC.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Documentos Cumple/ No Cumple	Facundo José Correa Godoy
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de	





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

“Sanciones a Proveedores” del SICPP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.22.	Cumple
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

En cuanto a los puntos precedentes se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas: a) en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Yby Yau); b) en la página web del SFP:

<https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>; c) en la página web de la MEF: <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>; y, d) en la página web DNCP (<https://www.contrmaciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), como se detalla a continuación.

Oferentes	Propietarios/miembros/socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
Facundo José Correa Godoy RUC: 3807819-8	Facundo José Correa Godoy RUC: 3807819-8 Propietario y firmante de la oferta	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Hugo Marciano Ortiz Ybarra RUC: 2250127-4	Hugo Marciano Ortiz Ybarra RUC: 2250127-4 Propietario y firmante de la oferta	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Fidel Melgarejo Chávez RUC: 4300583-7	Fidel Melgarejo Chávez RUC: 4300583-7 Propietario y firmante de la oferta	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros

Por lo tanto, en base a los datos obtenidos, el oferente no se encuentra comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

Ítem Nº	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Referencial	Facundo José Correa Godoy	%
				Precio Unitario	Precio Unitario	
1	Preparación de la obra - Limpieza y preparación del terreno	GL	429	6.000	6.000	0
2	Cartel de obra	UN	1	1.200.000	1.200.000	0
3	Replanteo y marcación	M2	429	9.000	9.000	0
4	Excavación para zapata (1,00 x 1,00 x 1,30)	M3	20,8	166.000	166.000	0
5	Zapata de H° A° (1,00 x 1,00 x 0,35) cm	M3	5,6	2.500.000	2.500.000	0
6	Pilar de H° A° de (0,20 x 0,40)	M2	9,28	2.400.000	2.400.000	0
7	Encadenado Inferior de H° A° (0,20 X 0,30)	M3	5,1	2.500.000	2.500.000	0
8	Encadenado Intermedio de H° A° (0,20 X 0,30)	M3	5,1	2.450.000	2.450.000	0
9	Muros de nivelación de 0,30 m	M2	25,5	170.000	170.000	0
10	Techo de chapa de zinc sobre estructura metálica N° 27	M2	458	243.000	242.000	-0,4
11	Cabreada metálica	ML	105	190.000	190.000	0
12	Tensores de cabreada	ML	380	27.000	26.500	-2
13	Instalación Eléctrica - Tablero General	UN	1	3.500.000	3.500.000	0
14	Ducto eléctrico dentro de las estructuras de H° A°	GL	1	3.000.000	3.000.000	0
15	Provisión y colocación de reflectores de 400W	UN	6	1.100.000	1.100.000	0
16	Relleno y apisonado de interiores	M3	85	115.000	115.000	0
17	Piso de H° A° con parilla de 8 (0,20 x 0,20 m) - Espesor de pista 10 cm con helicóptereado	M2	429	200.000	195.000	-2,5
18	Pintura acrílica de piso color gris	M2	429	50.000	50.000	0
19	Limpieza final retiro de desechos y materiales	GL	1	1.400.000	1.399.200	-0,1
				349.968.800	347.175.000	

MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS NACIONALES:

Conforme a lo establecido en la Ley 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", "Art. 2°. "Dispóngase en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".

En tal sentido, primeramente, se verifica la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por parte del oferente, constatándose que cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a la presente licitación.

Así mismo, se ha verificado en la página web del MIC (<http://www.vue.org.pv/pls/portal/USUARIO CO.RPT CON CONSULTA PUBLIC.show>) en la cual se confirma que solamente dos firmas oferentes cuentan con el certificado correspondiente:





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
 Avda. San Juan y Mariscal López
 Telefax 039 210363 - 210551

← No seguro | www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAQUAI TETA MBA'E'APOPY HA NEMU HOTENOHDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Trámite	VerCertificado	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	195657	460415	1008240	VerCertificado	Autorizado	25/02/2025 17:37:30	22501274	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
Servicio	195552	460415	1007470	VerCertificado	Autorizado	21/02/2025 11:45:29	38078198	FACUNDO JOSE CORREA GODOY

Total Row Count in Report - 2
 Row(s) 1 - 2

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Ninguna

ANÁLISIS DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL LAS BASES Y CONDICIONES:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 9823/23, Art. 55 – Procedimiento de evaluación, B. Evaluación basada únicamente en precio. Método de presentación de ofertas en sobre único:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	Facundo José Correa Godoy
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Presenta el documento requerido
b) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple Presenta el documento requerido
c) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple Presenta el documento requerido
d) Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple Presenta el documento requerido





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices

Requisitos mínimos	Resultado
<ul style="list-style-type: none"> Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021 - 2022 - 2023 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021 - 2022 - 2023. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente 	Cumple

Situación Financiera

Nombre: FACUNDO JOSE CORREA GODOY (CONSTRUCCIONES EL FAVORITO)

RUC: 3807819-8

Fecha: 28 de Febrero de 2025

ID.: 460.415

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	571.439.176	562.148.579	509.329.033	547.638.929	0,44%
Total del Activo (TA)	1.140.045.786	1.236.151.838	1.375.620.391	1.250.606.005	
Patrimonio Neto (PN)	568.606.610	674.003.259	866.291.358	702.967.076	3,90%
Activo a corto plazo (AC)	679.922.326	663.250.116	698.100.571	680.424.338	
Pasivo a corto plazo (PC)	179.373.938	144.288.527	199.869.063	174.510.509	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	3.831.365.815	3.870.608.737	5.892.980.117	4.531.651.556	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	34.247.921	119.166.216	213.653.443	122.355.860	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
3. Fotocopia de Balance General de los años 2021 - 2022 - 2023
4. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
5. Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021 - 2022 - 2023





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. San Juan y Mariscal López

Telefax 039 210363 - 210551

En consecuencia, se menciona que la empresa del oferente **Facundo José Correa Godoy**, **Cumple** con este requisito, cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, el cual garantiza la ejecución total de la obra de referencia.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Formulario de "Experiencia específica en Construcción"	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021 - 2022 - 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de Tinglado para Instituciones Públicas y/o Privadas. Construcción y/o reparación de pista/piso para Instituciones Públicas y/o Privadas. Presentar un mínimo de 3 contratos dentro del periodo mencionado (entiéndase que puede presentar contratos de cualquier año, siempre que se haya suscripto dentro del periodo requerido) 	Formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	Cumple





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. San Juan y Mariscal López

Telefax 039 210363 - 210551

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Constancia de RUC emitida por la SET.

La empresa **Cumple** con la cantidad de Contratos solicitados de los periodos establecidos, los mismos corresponden al tipo de experiencia requerida en el PBC y la sumatoria de los mismos supera más del 50% de la oferta presentada.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p> <p>Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.</p>	<p>Formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"</p>	<p>Cumple</p>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como jefe o Superintendente de obras.
4. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.





GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización). • Camión Volquete • Mezcladora • Carretillas • Botiquín de Primeros Auxilios <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<p>Formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"</p>	<p align="center">Cumple</p>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se utilizará el siguiente criterio	Cumple/ No Cumple
Cotización conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas en Pliego de Bases y Condiciones -PBC.	Cumple

Esta Comité de Evaluación concluye que la oferta de la firma **Construcciones el Favorito, con RUC N° 3807819-8, Cumple** con los requisitos y especificaciones legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se recomienda la adjudicación de la firma.


 Hugo Argüa
 Departamento de Tesorería


 Rómulo R. Riquelme R.
 Secretario General
 Municipalidad de Yby Yau


 Fernando Galeano
 Administrador



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

Además, se deja constancia que la firma **Construcciones el Favorito**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 55 – ADJUDICACION de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Decreto Reglamentario Nº 9823/23**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación, en base a lo que establece la Ley 7021/22, RECOMIENDA al Sr. Intendente Municipal, adjudicar a la firma **Construcciones el Favorito** con **RUC 3807819-8** el llamado a **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON PISTA DEPORTIVA EN LA ESC. BÁS. Nº 1779 SAN JOSÉ DE CERRO MEMBY, DISTRITO DE YBY YAÚ, CON ID Nº 460.415"**, por el monto de Gs. 347.175.000 (guaraníes trescientos cuarenta y siete millones ciento setenta y cinco mil).

Es nuestro Informe, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal. -

Yby Yaú, 13 de marzo de 2025